

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 637

Impreso el día 13 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de Arte Indígena y Feria de la Artesanía Aborígen Chaqueña “Rene James Sotelo”, que se realiza anualmente en la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pértile**. (6.469-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pértile, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VII Fiesta Nacional de Arte Indígena y la L Feria de la Artesanía Aborígen Chaqueña “Rene James Sotelo”, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2018 en la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de Arte Indígena y la Feria de la Artesanía Aborígen Chaqueña “Rene James Sotelo”, que se realiza anualmente en la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Martín Grande. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – María F. Raverta. – Estela M. Regidor Belledone. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – Orieta C. Vera González. – Alejandra M. Vigo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pértile, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VII Fiesta Nacional de Arte Indígena y la L Feria de la Artesanía Aborígen Chaqueña “Rene James Sotelo”, a realizarse en la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco, cada año. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han considerado que dicha fiesta tiene por finalidad preservar y difundir el legado de los pueblos originarios que fueron transmitiendo de generación en generación las técnicas de sus maestros artesanos. Asimismo, la feria (realizada en paralelo), cuenta con la exhibición y comercialización de piezas de alfarería, tallado, tejidos y cestería, realizadas por más de cuatrocientos artesanos, con el objetivo de revalorizar las obras autóctonas y la mano de obra de los artesanos del Chaco. Este importante evento cultural cuenta con el apoyo del gobierno del pueblo del Chaco, a través del Instituto de Cultura y con la asistencia del Ministerio de Cultura de la Nación a través del Programa Festejar. Como cierre de cada jornada se realizan habitualmente espectáculos musicales y el tradicional Festival Folclórico Popular, con la actuación de artistas locales, regionales y también consagrados a nivel nacional. La Feria de Artesanía Aborígen Chaqueña constituye hoy parte de la identidad cultural de la localidad de Quitilipi, ya que a raíz de este evento fue declarada Capital Provincial del Arte Indígena. La primera feria fue organizada por la Asociación Amigos del Aborígen en 1968, con el objetivo de promover y poner en valor las culturas de las comunidades originarias en la colonia aborígen del Chaco. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la VII Fiesta Nacional de Arte Indígena y la L Feria de la Artesanía Aborigen Chaqueña “Rene James Sotelo”, a realizarse el 13 y 14 de octubre de 2018, en la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco.

Elda Pértile.